

¿Un pacto para todas las rentas?

píldoras

23 Marzo 2022

Tal y como analizamos en anteriores publicaciones, la inflación actual ha demostrado ser un fenómeno con capacidad para quedarse en la economía de una manera más persistente a la inicialmente prevista y deseada. Este aumento del nivel de precios se ha manifestado especialmente a través de los mercados energéticos y de materias primas, que han tenido influencia suficiente para perjudicar notablemente a Europa, dada su estructura importadora dependiente de estos productos. Todo ello agravado por el triste avance de la invasión de Ucrania por Rusia, desatando efectos aún más intensos como consecuencia, entre otros factores, de las sanciones impuestas a Rusia desde occidente, tal y como analizábamos en nuestra [última Píldora](#).

Llevado al caso de España, hemos visto —mes a mes— cómo durante todo 2021 y lo que llevamos de 2022 se incrementaban los costes energéticos y se trasladaban a la inflación, hasta

alcanzar una tasa de 7,6% interanual en febrero. La relevancia de consumos como el gas o los derivados del petróleo —gasoil, gasolina, etc.— ha provocado que empresas y familias hayan tenido que asumir mayores costes, reduciéndose, respectivamente, sus beneficios y el poder de compra.

Es en este contexto, ruptura de la cadena de suministros y en el que la inflación parece no dar descanso junto con la lógica crispación social en aumento, donde el traslado de este alza de precios es cada vez mayor. Una de las soluciones que se apunta es que los agentes económicos y gobierno estructuren un acuerdo que trate de **repartir equitativamente los costes** que esta crisis de precios nos supone, **evitando el efecto adicional de la espiral entre precios y salarios**, que podría enquistar aún más la inflación y suponer un lastre difícil de superar para la tan deseada recuperación económica de España.

Pacto de rentas

El término **Pacto de Rentas** ha sido escuchado en los últimos días para referirse al acuerdo que podría recoger un primer embrión de medidas encaminadas a conseguir los objetivos mencionados. Más recientemente, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha compartido solo de forma genérica los ocho objetivos que perseguirían las medidas: *“bajar los precios de la electricidad, el gas y los carburantes y atender así a los colectivos más vulnerables, apoyar a los sectores y las empresas más afectados, reforzar la estabilidad de precios, garantizar los suministros, proteger la estabilidad financiera a través del ICO, la aceleración del despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, abordar la transición energética, impulsar la eficiencia energética y reforzar la ciberseguridad”*.

Ha sido este escenario descrito el que ha hecho que se vayan conociendo las primeras reacciones de los agentes más relevantes y parte activa en este debate, a la espera de conocer las medidas que se adopten desde el Consejo Europeo y el Gobierno de España:

CEOE

El presidente, **Antonio Garamendi**, se ha mostrado dispuesto a la negociación al alza de los salarios. No obstante, alertaba que, si este acuerdo consiste en tener *“una regulación absoluta de la economía, nos parecerá muy peligroso”*.

En esta línea, el representante de la patronal abogaría, en lo relativo a salarios, por cerrar con rapidez el marco para las subidas en los siguientes años. En su propuesta, desde 2022 hasta 2024 se estaría hablando de una subida máxima del 9% y una mínima del 6%, cifras que estarían condicionadas al aumento de la productividad y del nivel de empleo en general.

SINDICATOS

En la amplitud del término “Pacto de Rentas”, **Unai Sordo**, secretario general de CCOO, afirmaba que este no puede incluir solamente los salarios como eje principal. Insta al Gobierno a aclarar qué medidas va a poner sobre la mesa, ante lo cual habrá que esperar a las decisiones del Consejo Europeo.

El talante de los sindicatos sería apostar por actualizaciones salariales acordes con el crecimiento del nivel general de precios interanual y no con métricas como el IPC medio, como ha utilizado recientemente el Gobierno para la indexación de las pensiones.

BANCO DE ESPAÑA

El supervisor español, mediante declaraciones de su gobernador **Pablo Hernández de Cos** ha puesto de manifiesto la importancia de repartir y asumir de manera más simétrica los costes derivados de esta inflación y crear compromisos interanuales en varias dimensiones para garantizar mayor certidumbre en empresas y familias, buscando así un mayor *“dinamismo del conjunto de la actividad económica”*.

El Gobernador compartía la importancia de que las empresas no trasladan todo el incremento de costes a sus precios al público, del mismo modo que instaba a aceptar que los salarios no suban al mismo ritmo que la inflación general, pese a la temporal pérdida de poder adquisitivo que esto supondría. Respecto a este factor, Hernández de Cos pedía que las actualizaciones salariales, en su lugar, se inspiraran en el nivel subyacente de la inflación en vez del general.

¿Un pacto para todas las rentas?



economistas
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

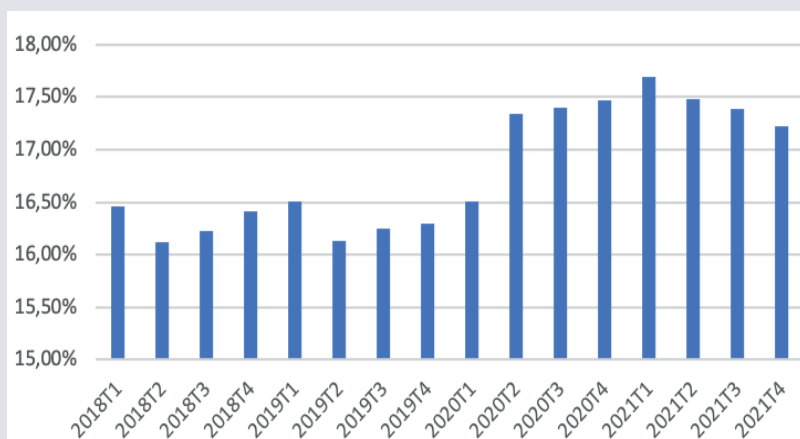
Si la situación actual requiere de ese esfuerzo común, que trate de frenar la espiral entre precios y salarios, de repartir los costes derivados de la inflación y promover la simetría entre agentes económicos, es clave establecer un conjunto de medidas que verdaderamente sea capaz de penetrar en los distintos niveles y sectores de la economía española. Si bien es importante elaborar una cierta guía de recomendación para los precios y los salarios, se deberán articular medidas complementarias para que verdaderamente se puedan conseguir esos efectos de reparto y equidad en un *Plan Nacional de Respuesta al Impacto de la Guerra*, término más amplio acuñado por el Ejecutivo.

Se podría contar con medidas como las siguientes:

Salarios

Limitar el crecimiento de los salarios, tanto procedentes de las AAPP como del sector privado, a tasas inferiores a la de la inflación general. Como bien proponía el BE, una referencia intermedia, más prudente y generosa con los objetivos que pretendería este Plan, sería la inflación subyacente. Consideraríamos importante que explícitamente se hiciera mención sobre la dimensión pública de los salarios, ya que supone una fracción importante del empleo en España, junto con el "efecto ejemplo" que tal anuncio y medida supondría. Esta medida transitoria debería ir en paralelo al diseño de un plan y acuerdo marco en el que se ligen estos incrementos con una apuesta decidida por la productividad salarial.

% de empleo público sobre el total de empleo · España



Fuente: INE

Pensiones

España cuenta en la actualidad con 9.912.271 pensionistas (cifras de febrero 2022). Contando con este dato, en torno a un 21% de la población española percibiría rentas en forma de pensiones por parte del Estado. Dada la relevancia de estas rentas, sería sensato incluirlas, al nivel que corresponda de forma equitativa, en las propuestas de moderación, más aún si se tiene en cuenta el gran peso que tiene esta partida en los PGE, en el déficit y su posible traslado a deuda pública.

Alquileres

El marco actual recoge la libertad de pacto para el tipo aplicable a las actualizaciones de rentas del alquiler, con máximo en el IPC general interanual del mes. Ante la rápida escalada, temporalmente podrían utilizarse otras referencias más contenidas, como el nivel subyacente, o el IGC utilizado actualmente para los casos en que no se especifica contractualmente el tipo de actualización. Según los datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE, en 2020 un 17,3% de la población vivía en régimen de alquiler.

Empresas

Desde la perspectiva empresarial, sería igualmente importante que las empresas no trasladaran todo el incremento de sus costes a precios, lo que supone la consiguiente reducción transitoria de sus márgenes de beneficio. Este tipo de prácticas empresariales encaminadas a contener en cierta medida sus márgenes, y por tanto, los precios al público, podrían ejecutarse desde un enfoque "reputacional".

Administración Pública

Desde el ámbito de la administración pública, un acuerdo, pacto o medidas de este calado no resultaría creíble ni eficiente si en la ecuación no se determina y cuantifica el esfuerzo que va a realizar la administración pública, aunque solo sea buscando el objetivo redistributivo de la carga y del ejemplo hacia ciudadanos y empresas.

Podrían ser muchas las medidas, pero quizás una actualización de los Presupuestos Generales del Estado a la situación actual sería obligado, con la consiguiente reasignación a partidas fiscales, sociales y del empleo, desde un análisis pormenorizado y trasvase del denominado gasto improductivo.

Área Fiscal

En línea con el apartado anterior, si hablamos de un Plan que trate de actuar sobre las rentas, se debería considerar el área fiscal.

- En primer lugar, se podría hablar de **bajadas del IVA sobre los consumos especialmente afectados**, como los energéticos, devoluciones mensuales del IVA, reducción del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos o crear planes para la devolución temporal de los impuestos especiales.
- Otra posibilidad sería **subvencionar a sectores determinados** para compensarles el incremento de costes —especialmente a autónomos y pymes—, así como a las familias con menores recursos a las que afecta especialmente el incremento de la inflación.
- Otro aspecto de relevancia es la corrección de la inflación en la **recaudación de los impuestos progresivos**. Especialmente en el IRPF, la existencia de tarifas con incremento de tipos por escalones de rentas nominales, provocan que el contribuyente tenga que pagar un importe proporcionalmente mayor con la misma renta real —en territorio común no se deflactan desde 2008—. Para solucionar este problema **habría que deflactar las tarifas del IRPF** que gravan la renta general —estatal y autonómicas— a un porcentaje similar al de la subida de rentas que se grava —fundamentalmente salarios, rendimientos de actividades económicas y del capital inmobiliario— así como corregir al alza otros parámetros del impuesto, como los que regulan algunas reducciones o los importes de dietas y gastos de kilometraje.

LEEMOS POR TI

Habiendo analizado un conjunto ampliado de medidas que podrían ir más allá de la moderación salarial y de beneficios empresariales, consideramos que un "Pacto de Rentas" que persiguiera los efectos de repartir más equitativamente los costes de la inflación debería llegar a un mayor número de agentes y elementos también protagonistas en la redistribución de los impactos económicos de esta crisis. La inflación y la rotura de stocks, que ya estaban instaladas y con efectos previos en nuestra economía, y agravada por la guerra en Ucrania, requieren de un esfuerzo conjunto de todos los actores de la sociedad para intentar que esa inflación no se perpetúe y que afecte a la recuperación económica.